



Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y a la Calidad de los Servicios Públicos (PARAPII)

N° Identificación CRIS N° FED/ 2015/37786

1. INFORMACIÓN GENERAL	2
1.1. País socio	2
1.2. Órgano de Contratación.....	2
1.3. Información sobre el país.....	2
1.4. Situación actual del sector	3
1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes:.....	3
2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS	5
2.1. Objetivo general.....	5
2.2. Objetivos específicos.....	5
2.3. Resultados que debe alcanzar el contratista.....	5
3. HIPÓTESIS Y RIESGOS.....	6
3.1. Hipótesis de base del proyecto	6
3.2. Riesgos.....	6
4. ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES	6
4.1. General.....	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. País socio

República Dominicana

1.2. Órgano de Contratación

Delegación de la Unión Europea en República Dominicana

1.3. Información sobre el país

Como descrito en el **Programa Indicativo Nacional 2014-2020** del 11º FED, firmado por la UE y la República Dominicana en julio de 2014, el contexto político y socioeconómico en el que se desarrolla este ejercicio de programación es de consolidación de la democracia, a pesar de los retos persistentes en materia de Estado de Derecho, y de una economía de renta media en crecimiento, donde sin embargo este crecimiento no se ha reflejado de la misma manera en lo que respecta a beneficiar a la mayoría de la población y a repercutir significativamente en los parámetros del desarrollo humano.

La República Dominicana puede describirse como una democracia sólida y estable desde 1978, donde, durante varias décadas, las elecciones y las transiciones de poder se han desarrollado de manera pacífica. A pesar de los innegables logros democráticos, persisten importantes retos en materia de gobernabilidad, en particular en términos de eficacia, rendición de cuentas y transparencia de la Administración Pública, mientras que los informes internacionales revelan debilidades persistentes en lo que respecta a la corrupción. El Gobierno se enfrenta a importantes retos para estabilizar la situación macropresupuestaria en todo el país, en particular mediante un pacto fiscal y una reforma del sector de la energía de ámbito nacional (previstos en la Estrategia Nacional de Desarrollo). En general, las instituciones del país aún son vulnerables y, por tanto, necesitan apoyo. La delincuencia y la inseguridad están aumentando, a menudo en relación con el aumento del tráfico de drogas, ya que el país se ha convertido en un punto de tránsito de las rutas de la cocaína. La RD comparte la isla con Haití, con situaciones encontradas pero con una interdependencia compleja en muchas cuestiones.

En los últimos años, el Gobierno dominicano ha llevado a cabo reformas con el objetivo de modernizar y hacer más eficiente el Estado, sobre todo en las áreas de planificación, finanzas públicas y recursos humanos, en línea con el enfoque moderno de gestión pública por resultados. La UE ha venido acompañando estos esfuerzos del Gobierno dominicano durante los últimos años. En relación a la reforma de la administración pública, la EU apoyó, a través del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME), la elaboración y aprobación de la Ley de Función Pública (41-08) y, posteriormente, importantes leyes complementarias como la Ley General de Salarios (2013) y la Ley Orgánica de la Administración Pública (2012). La UE ha apoyado de forma sostenible al Ministerio de la Administración Pública en la implementación de la Ley de Función Pública tanto a nivel central (Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública – PARAP) como a nivel municipal (Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y a las Autoridades Locales-

PASCAL). El MAP está haciendo énfasis actualmente no sólo en la reforma en sí misma, en los procesos, sino que éstos impacten en la mejorar la calidad de los servicios públicos.

1.4. Situación actual del sector

La **Estrategia Nacional de Desarrollo (END)** fue adoptada como ley en enero de 2012. Se trata de una estrategia de buena calidad técnica y resultado de un extenso y participativo trabajo. Es una política de Estado consensuada, que se centra en la selección y definición de resultados a largo plazo que los actores políticos y sociales del país se han comprometido a cumplir en un periodo de 20 años. La END está organizada en torno a cuatro ejes: 1) Un Estado eficiente, orientado a resultados y transparente (incluyendo la reforma de la administración pública, seguridad ciudadana y participación social); 2) una sociedad más igualitaria y cohesionada, con bajos niveles de pobreza; 3) Una estructura productiva que genere empleo y crecimiento sostenible; y 4) la gestión sostenibles del medio ambiente. Como ejes transversales de la END están el tema de género, participación social y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

El *Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y a la Calidad del Servicio Público* está alineado el Eje 1 de dicha estrategia, proponiendo "Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio d una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local". De forma más concreta, el Programa abordará las siguientes líneas de acción:

- 1.1.1.1. Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado (...);
- 1.1.1.5. Fortalecer el Servicio Civil y la Carrera Administrativa (...);
- 1.1.1.7. Promover la continua capacitación de los servidores públicos (...);
- 1.1.1.8. Garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en los puestos de administración pública y en los mandos directivos (...);
- 1.1.1.13. Establecer un modelo de gestión de calidad (...);
- 1.1.1.14. Impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico (...);
- 1.1.1.17. Modernizar, eficientizar y asegurar la transparencia del Poder Ejecutivo (...);
- 1.2.1.3. Desarrollar y consolidar los avances de la Carrera del Ministerio Público (...);
- 1.2.2.6. Profesionalizar y fortalecer, incorporando el enfoque de género, el Ministerio Público y la Policía Nacional (...);
- 1.3.1.2. Desarrollar y consolidar mecanismos de participación y veeduría social (...);
- 1.3.1.4. Consolidar y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión de lo público (...).

El Gobierno ha tomado acciones concretas en la implementación de la END, en el corto y mediano plazo, mediante el diseño y aprobación del Plan Plurianual del Sector Público, actualizado para el periodo 2013-2016. En su capítulo XVIII (Reforma y Administración Pública) se han identificado prioridades concretas sobre la organización de la administración pública y la gestión de los recursos humanos (18.4), bajo responsabilidad del Ministerio de Administración Pública, como órgano rector en esta materia.

El Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD) se encarga de coordinar el monitoreo de los avances en la implementación del a END. El MAP reporta a la MEPYD sobre las prioridades relacionadas a la profesionalización, capacitación de servidores públicos, carrera, racionalización de estructuras, entre otras.

El Plan Estratégico Institucional del MAP, basado en la Ley de Función Pública (41-08), concretiza los objetivos y prioridades planteados en la END, en las siguientes áreas: 1) profesionalización de la función pública; 2) fortalecimiento institucional a nivel central y municipal; 3) evaluación del desempeño y calidad del servicio público; 4) Fortalecimiento institucional del MAP.

Como mencionado anteriormente, la END tiene como una de sus políticas transversales principal la de género, pero es todavía un reto contar con indicadores precisos de igualdad de género en la END y en otros documentos de planificación, como es el caso del Plan Estratégico del MAP.

1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes:

En el tema específico de la reforma de la administración pública no existen espacios actualmente formales de coordinación entre agencias de la cooperación internacional. Sin embargo, existe un espacio de coordinación para el tema de seguridad ciudadana, donde se abordan temas relacionados al fortalecimiento y profesionalización de la Policía Nacional y del Ministerio Público, aspectos estrechamente relacionados al programa en cuestión. USAID y el PNUD son los actores principales de cooperación en este ámbito.

Este nuevo programa da continuidad a procesos/programas anteriores financiados por la Unión Europea, como son el Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública (PARAP), que concluyó en septiembre de 2015, y del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y las Autoridades Locales (PASCAL), sobre reforma municipal, que está en su fase final de implementación. Las lecciones aprendidas de ambos proyectos e iniciativas anteriores en el sector han sido tenidas en cuenta en la formulación del actual programa de apoyo a la reforma de la administración pública y a la calidad de los servicios públicos,

2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS

2.1. Objetivo general

El objetivo general del proyecto del cual forma parte el presente contrato es el siguiente:

Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza democrática; a la cohesión social y territorial; y a la modernización del Estado en República Dominicana.

2.2. Objetivos específicos

El objetivo del presente contrato es el siguiente:

- Proveer asistencia técnica de largo, mediano y corto plazo, principalmente, al Ministerio de Administración Pública y, también, a las demás instituciones públicas involucradas en el Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y a la Calidad de los Servicios Públicos.

2.3. Resultados que debe alcanzar el contratista

Para contribuir a los objetivos del *Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y a la Calidad de los Servicios Públicos*, el contratista deberá de proveer asistencia técnica del corto, medio y largo plazo al Ministerio de la Administración, como órgano rector de los recursos humanos de la administración pública; al Instituto Nacional de Administración Pública, en relación al tema de capacitación de los servidores públicos; a las dos entidades priorizadas en el marco de este Programa para la implementación y consolidación de dicha reforma y mejora de sus servicios, como son el Ministerio de Interior y Policía y el Ministerio Público; y al Ministerio de la Mujer, como órgano rector de la transversalización de género en las políticas públicas.

De manera general, se espera que el contratista alcance los siguientes resultados:

- Puestos a disposición del proyecto expertos de largo, medio y corto plazo de alta calidad y profesionalismo;
- Garantizada la calidad del trabajo y del comportamiento profesional y personal de los expertos de largo, medio y corto plazo a lo largo de la ejecución del proyecto;
- Asegurado todo el apoyo necesario para que el equipo de expertos destinados al proyecto realice su trabajo con el pleno soporte técnico, administrativo, logístico, documental, etc;
- Garantizada la transferencia de conocimientos y capitalización de las asistencias técnicas a las entidades públicas beneficiarias;
- Asegurados los intercambios de experiencias entre países en los temas relacionados al programa;

- Elaboradas propuestas de términos de referencia, pliegos de licitación, contratos y otros documentos administrativos con para las asistencias técnicas de corto y medio plazo;
- Asegurada la coordinación eficiente del MAP y del resto de instituciones involucradas en el Programa, entre ellas mismas y con los expertos contratados;
- Sistema de monitoreo del avance del proyecto instalado y funcionando con indicadores;
- Asegurado el enfoque de género en el contrato de asistencia técnica y contribuir a la transversalidad de la igualdad de género, de forma general, en el Programa;
- Elaborados informes analíticos sobre la implementación del contrato de asistencia técnica y los aportes de los expertos a los objetivos del programa;

3. HIPÓTESIS Y RIESGOS

3.1. Hipótesis de base del proyecto

- El Gobierno está comprometido a consolidar la reforma de la administración pública
- El Gobierno asigna suficiente presupuesto y recursos humanos para la implementación de la administración pública
- Se aprueba la Ley Orgánica de la Policía y hay un compromiso de Gobierno sobre la reforma de la Policía

3.2. Riesgos

El cambio de Gobierno tras las elecciones de mayo 2016 pudiera afectar a las autoridades a cargo de las instituciones que participar en este Programa y que han estado involucradas en la identificación y formulación del mismo. Además, pudiera conllevar un cambio en las políticas relacionadas o, por lo menos, en el enfoque de su implementación.

Como mitigación, se ha intentado que el Programa esté totalmente alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo y al Plan Estratégico del Ministerio de Administración Pública. Además, se ha lanzado esta licitación y se ha comenzado un ejercicio de planificación de las actividades del programa antes incluso de la firma del Convenio de Financiación, una vez adoptada la Decisión. Se han tenido varias reuniones entre todos los ministerios involucrados y con los diferentes departamentos del MAP para que haya una total apropiación por todas las personas/instituciones involucradas.

4. ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES

4.1. General

4.1.1. Descripción del proyecto

El presente contrato se enmarca dentro del *Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública y a la Calidad de los Servicios Públicos*, con una financiación total de la Unión Europea de 14 millones de euros.

Como mencionado anteriormente, el objetivo general del programa es "contribuir al fortalecimiento de la gobernanza democrática; a la cohesión social y territorial; y a la modernización del Estado en República Dominicana". El objetivo específico del mismo es "asegurar una administración pública eficiente mediante el fortalecimiento institucional, la profesionalización de los servidores públicos y la mejora de los servicios públicos, en particular los de aquellos bajo la responsabilidad de las instituciones priorizadas; con un enfoque de igualdad de género y asegurando la participación de la sociedad civil en estos procesos".

El Contrato de Asistencia Técnica se estructurará alrededor los resultados esperados del Programa, aunque en menor medida del resultado sobre participación social (R.7), ya que la Delegación de la UE lanzará una convocatoria a propuestas dirigida a la sociedad civil con este fin. Además, el Programa contempla un componente de Comunicación y Visibilidad, aunque pudiera ser que desde el contrato de asistencia técnica se abordara de forma puntual este tema.

Los resultados del Programa son los siguientes:

R.1. Consolidada la **profesionalización** y eficiencia de los Recursos Humanos;

R.2. La calidad y la cualificación de los Recursos Humanos aumentada, mediante el refuerzo de la **capacitación de los servidores públicos**;

R.3. Fortalecida la provisión de **servicios de calidad**, de acuerdo a las necesidad y expectativas de la población usuaria;

R.4. Estimulada la **transparencia y la rendición de cuentas**, contribuyendo al fortalecimiento de la integridad institucional;

R.5. Promovida y mejorada la percepción y conocimiento de la ciudadanía mediante el fortalecimiento de la **visibilidad y comunicación** institucional;

R.6. Promovida la **igualdad de género** en la definición de políticas y la transversalización de género;

R.7. Asegurada la **participación social** mediante el fortalecimiento del rol y la implicación de las organizaciones de la sociedad civil.

El Ministerio de Administración Pública, como órgano rector en esta materia, es quien lidera el entramado institucional de este Programa. Como institución dependiente del MAP, el Instituto Nacional de Administración Pública juega un papel clave en lo relacionado a la capacitación de los servidores públicos, en coordinación con otras escuelas de capacitación de las instituciones públicas priorizadas por el Programa. Las entidades priorizadas por el Programa son el Ministerio de Interior y Policía y la Procuraduría General de la República. El Ministerio de la Mujer participa también en calidad de órgano rector de la transversalización de género en las políticas públicas.

En relación a la implementación, además del contrato de servicios de asistencia técnica del Programa, objeto de este pliego de condiciones, la modalidad principal será el apoyo